



Universidad Nacional
EXP-UNC: 0001837/2008 de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **02 MAR 2009**

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral n° 92/09, por la que se aprueba una modificación presupuestaria en la planta de personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que contempla la creación de dos cargos no docentes de la categoría 7 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Levstein, titular de la citada Secretaría, expresa a fojas 27/28 los fundamentos por los cuales requiere la designación interina de la Lic. María Florencia Guzmán, legajo 41.918 y de la Sra. Lina Simonatto, legajo 80.887, en los referidos cargos no docentes de la categoría 7;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a partir de la fecha y por el término de un año, a la Lic. MARÍA FLORENCIA GUZMÁN (Leg. 41.918) y a la Sra. LINA SIMONATTO (Leg. 80.887), en sendos cargos de la categoría 7 de la planta de personal no docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (RR n° 92/09).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Guzmán y la Sra. Simonatto, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

fv

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

215